



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Filiación Natural - Digital
No.110013110023-2022-00727-00

Bogotá D.C., veinte (20) de enero del año dos mil veintitrés (2023)

SE INADMITE la anterior demanda para que dentro del término de cinco (5) días so pena de rechazo, en virtud de lo dispuesto en el Código General del Proceso, se subsane en los siguientes aspectos:

1.- Teniendo en cuenta los hechos de la demanda, sírvase la parte interesada acreditar el trámite de la cancelación del registro civil de la señora DANIELA SABOGAL RAMIREZ, identificado con el indicativo seria No. 32185397, esto a fin de acreditar la legitimación en la causa de la demandante, pues téngase en cuenta que el reconocimiento respecto de los menores de edad solo se efectúan por parte de sus progenitores.

NOTIFÍQUESE.



RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 006
HOY: 23 de enero de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria